

INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS "AT PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y CODIRECCIÓN DE OBRAS DE PEIRAS DO SOLPOR" SET-442, LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 22 de julio de 2024 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de obras "AT PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y CODIRECCIÓN DE OBRAS DE PEIRAS DO SOLPOR" SET-442.

Una vez conocido los importes ofertados por la única empresa presentada y admitida administrativa y técnicamente, y la baja económica presentada, se ha analizado la posible presunción de anomalía.

Tal como se indica en la Cláusula UNDÉCIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe, para el caso de que existan menos de cinco (5) ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Media (BM) más 4 puntos.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 12.79999674 %, considerando para su cálculo la única oferta presentada.

De este modo, las empresas incursas en presunción de anomalía resultan ser aquellas cuya baja económica haya superado el porcentaje de BM + 4, es decir 16.79999674 %. Por tanto, aplicando los criterios descritos se concluye que NINGUNA oferta debe considerarse como desproporcionada o en presunción de anomalía.

Atendiendo a lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica de la oferta presentada y admitida queda de la siguiente forma:

Nº	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	UTE GALAICONTROL, S.L. – BERENQUER INGENIEROS, S.L.	245.916,13 €	100.00

Conforme la Cláusula SEGUNDA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, "La adjudicación del contrato se realizará utilizando UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y FÓRMULAS de conformidad con lo que se establece en la cláusula undécima".

Se muestra en la siguiente tabla la puntuación de "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA":

www.apvigo.es

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es



Nº ORDEN	EMPRESA	(A1).-FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL DELEGADO/JEFE DE UNIDAD DEL CONSULTOR EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS (≤55)	(A2).-FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE ESPECIALISTAS EN OBRA MARÍTIMA Y EN HORMIGÓN (≤35)	(A3).-CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL (≤10)	TOTAL
1	UTE GALAICONTROL, S.L. – BERENGUER INGENIEROS, S.L.	55	35	10	100

Así la puntuación global (PG), resultado de la suma de la puntuación cuantitativa (PF), y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 22 de julio de 2024, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	UTE GALAICONTROL, S.L. – BERENGUER INGENIEROS, S.L.	100.00	100.00	100.00	87.00	93.50

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la **UTE GALAICONTROL, S.L. – BERENGUER INGENIEROS, S.L.**, para llevar a cabo el contrato de "AT PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y CODIRECCIÓN DE OBRAS DE PEIRAOS DO SOLPOR" SET-442, y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 22 de julio de 2024, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas.

En Vigo a 29 de julio de 2024

El Jefe de Departamento de Obras y Economía Azul

Fdo.: Gerardo González Álvarez



SET-442 A.T. PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y CODIRECCIÓN DE OBRAS DE PEIRAOS DO SOLPOR

Nº ORDEN	EMPRESA	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	UTE GALAICONTROL, S.L. – BERENGUER INGENIEROS, S.L.	100.00	100.00	100.00	87.00	93.50



Cód. Validación: J9TC6AY4RRGRRFHXS72KAAGK4
 Verificación: <https://sede.apvigo.gob.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

